

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCION EN JEFE DEL SENASICA
OFICIO No. B00.-

02098



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

México, D. F., a 02 de diciembre de 2008

DR. FRANCISCO RAMOS GÓMEZ
Director General de Normas

Me permito notificar al Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización los resultados obtenidos de la revisión quinquenal de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas correspondientes al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Protección Fitosanitaria (CONAPROF) de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), segundo párrafo del Art. 39 y en la fracción III del artículo 40 del Reglamento de la LFMN respectivamente:

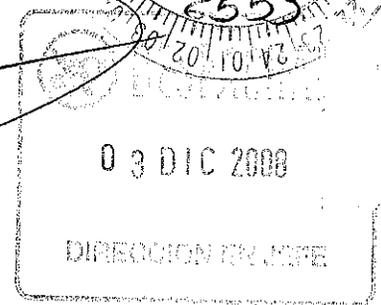
- Ratificación de la Norma Oficial Mexicana **NOM-067-FITO-1999**, Por la que se establecen los procedimientos para la producción y certificación fitosanitaria de semilla híbrida de cocotero resistente al amarillamiento letal.
- Modificación de la Norma Oficial Mexicana **NOM-023-FITO-1995**, Por la que se establece la Campaña Nacional contra Moscas de la fruta.

Por lo anterior le agradeceré de no haber inconveniente sean notificadas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EN JEFE

[Handwritten Signature]
MVZ. ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ



c.c.p. Dr. Javier Trujillo Arriaga, Directora General de Sanidad Vegetal
Lc. Haley Reyes Pérez, Director de Normalización y Verificación.

ESC/HRP/AOR/NRC

Av. Municipio Libre 377, Piso 7 ala B Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez
México, DF 03310
t. +52 (55) 59051000 ext. 51005 y 51037 f. (55) 59051030,
www.senasica.sagarpa.gob.mx